

BANCOS

## Bancóldex emitirá bonos de reactivación hoy



Bancóldex

Bancóldex realizará hoy la emisión de 'bonos de reactivación', la cual fue aplazada la semana pasada después de que S&P le quitara el grado de inversión al país. El monto de la emisión será de \$400.000 millones con posibilidad de subadjudicación de hasta \$500.000 millones, es decir de \$100.000 millones adicionales. La colocación será de tres series. Una con tasa fija a dos años, otra con IBR a dos años y otra con IBR a tres años. (HMB)

ENERGÍA

## Ecopetrol rechaza los bloqueos en la Refinería



La República

Ecopetrol informó que los bloqueos llegaron hasta Barrancabermeja, por lo que se presentan algunas anomalías en la entrada de la refinería de la ciudad. En este sentido, la compañía que dirige Felipe Bayón aseguró que rechaza la obstrucción a las vías públicas de acceso a la empresa, las cuales están siendo lideradas por un grupo de personas con el respaldo de la Unión Sindical Obrera (USO). (AMS)

# Nuevo aparato fiscal debe apoyarse en privilegiados

**HACIENDA.** LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES PRESENTÓ SU PROPUESTA PARA EL NUEVO ARTICULADO TRIBUTARIO, EN EL QUE PLANTEA SEGUIR CON LOS PROGRAMAS SOCIALES Y AJUSTAR TASAS DE TRIBUTACIÓN PERSONAL



Marcela Eslava  
Decana de economía de la Universidad de los Andes

*“La pobreza y vulnerabilidad de millones de hogares, que hoy alcanza a más de la mitad de los colombianos, es la mayor expresión de injusticia de un aparato fiscal”.*

NOTA MACROECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La academia pide buscar recursos priorizando la Justicia, la recuperación y la sostenibilidad bajo 3 pilares

**1** Los esfuerzos deben orientarse hacia un pacto fiscal justo

**2** Los esfuerzos requieren diálogos con todos los actores, incluyendo a los movilizados en las calles

**3** El esfuerzo fiscal que garantice mayor recaudo

**Propuestas:**

- Impuesto al patrimonio más ambicioso
- Incluir impuestos a los dividendos más altos que los propuestos en la pasada reforma
- Ajuste de tasas de tributación personal
- No implementar día sin IVA
- Las ganancias ocasionales deben gravarse igual que los de tributación personal
- Es inconveniente hacer progresiva la tasa de impuesto de renta corporativa
- No tomar opción de crédito directo del Emisor. Esto generaría inflación a niveles de 100% anual

Fuente: Uniandes / Gráficos: LR-VT

## Crédito del Emisor genera inflación de 100%

Dentro de la propuesta de la Universidad, uno de los pilares es que el esfuerzo fiscal garantice mayor recaudo, con el fin de viabilizar el financiamiento que se requiere para las urgencias. Aunque algunos planteamientos apuntan a recurrir al mecanismo de crédito directo del Emisor, la institución educativa enfatiza que esto no debería tenerse en cuenta, ya que los cálculos sugieren que la inflación podría tocar niveles de 100% anuales. Por ende, se espera que el nuevo articulado resuelva todos los problemas de fondo.

Síganos en:  
www.larepublica.co  
Con el Inside LR de Raquel Garavito, presidente de Fontur.



En lo que tiene que ver con las empresas, el documento propone que todas las exenciones sectoriales deben revisarse. Incluyendo las exenciones en las zonas francas, pues estas exenciones desnivelan la competencia y erosionan el recaudo.

También, esperan que se ponga en consideración la propuesta de dejar de hacer progresiva la tasa de impuesto de renta corporativa, pues según los académicos, esto genera desincentivos para que las empresas inviertan en su crecimiento.

En cuanto a los impuestos verdes, la Universidad asegura

que estos ya deben quedar consignados en la norma así como los que jueguen a favor de la salud como el de los impuestos a la comida chatarra, los cuales irían en línea con los objetivos de desarrollo sostenible.

Se propone que se haga un compromiso contra gastos del Gobierno que pueden ser sacrificados para que vaya en línea con el principio de solidaridad.

En este punto, la Universidad advierte que es importante que no se dé un mensaje erróneo sobre los impuestos, por lo que el día sin IVA no debe prorrogarse ni regularizarse, ya que sugiere que el Gobierno podría vivir sin estos impuestos.

AMA MARÍA SÁNCHEZ BURBANO @Anasanbu

**CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A**  
**HACE SABER:**  
En cumplimiento de la ley 1204 de 2008 y normas concordantes, se permite informar:

Que de acuerdo con la información que reposa en la Registraduría General de la Nación, el señor, PRIETO GONZÁLEZ GUSTAVO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 44981, pensionado de la CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, quien no reconoció beneficiarios ni tramitó su sustitución pensional ante entidad.

**EMPLAZA:**

A todas las personas que crean tener igual o mejor derecho que la solicitante, que debe presentar y hacer valer su reclamación dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto Emplazatorio, en el domicilio principal de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A ubicado en la Carrera 7 No 71 - 21 Torre Piso 8 (Bogotá) o al correo electrónico [jbaca@chubb.com](mailto:jbaca@chubb.com).

Para efectos de ley se publica este **PRIMER AVISO**.

**EDICTO EMPLAZATORIO**  
**SEGUNDO AVISO**  
**ECOPETROL S.A. EMPLAZA A:**

Todas las personas que se crean con derecho a reclamar la liquidación final de prestaciones sociales, liquidación de cesantías y pago de seguros de vida del señor EDGAR RODOLFO MARIN JAIMES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.462.752, fallecido el día 05 de mayo de 2021, en la ciudad de Bucaramanga quien era trabajador de la Coordinación de Calidad de Mantenimiento y Talleres de la Refinería de Barrancabermeja.

Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en debida forma, en el Centro de Atención Local de ECOPETROL S.A. en Barrancabermeja o en la Local de Servicios Compartidos más cercana. Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.